8. CAMBIO DE PARADIGMA DOCENTE: EVALUANDO COMPETENCIAS

JOSE MARÍA MANSO
Facultad de Medicina de Valladolid

RESUMEN

El entorno actual hace necesario y perentorio que los títulos universitarios de grado y postgrado sean transparentes respecto de las competencias reales de los egresados y fedatarios de ellas ante la sociedad. Los instrumentos para evaluar competencias son complementarios y muchos están en proceso de desarrollo o maduración. Aun siendo su vida relativamente breve, son bastante fiables, si bien complejos. Han de evaluarse reiteradamente las competencias que constituyen el “core curriculum”, tanto globalmente como en sus componentes esenciales. Solo la aplicación técnicamente rigurosa de estos instrumentos garantizará que además de su función acreditadora de competencias adquiridas cumplan otras igualmente importantes como motivar y orientar el aprendizaje de los alumnos, el trabajo del profesor y la adecuada selección y desarrollo de las estrategias y situaciones de aprendizaje más rentables. Es necesaria una estricta coherencia entre competencias y herramientas de evaluación y máxima semejanza entre situaciones de evaluación, de aprendizaje y práctica profesional real. Se resaltan dos de los requisitos previos “sine qua non” para todo ello. Primero, la necesidad de formación del profesorado centrada en un cambio de paradigma docente y ciertos aspectos técnicos concretos Segundo, una adecuada definición previa de las competencias relevantes y jerarquización de aquellas críticas para el ejercicio profesional. Entre estas, en la Licenciatura, ha de incluirse como prioritaria la capacidad de detectar las propias necesidades de formación y realizar esta autónomamente. Esta competencia al igual que otras deficientemente consideradas (habilidades de comunicación, bioética, sexología, gestión adecuada de los sentimientos, ayuda psicológica, etc.) Han de ser evaluadas. En todos los casos la programación docente ha de especificar como (técnicas y criterios) y quien realizará la evaluación

Los expertos coinciden, y personalmente estoy de acuerdo, en que ambas condiciones son difícilmente alcanzables si no se crean unidades de Educación Médica. Asimismo, para que este cambio se produzca de forma real y no solo aparente, es preciso que las tareas docentes del profesorado sean consideradas suficientemente en el acceso y promoción de su carrera profesional. Todo ello, implica a su vez, concienciación de autoridades académicas y gestores de la educación médica en el ámbito político.